

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 20 de mayo de 1970 por la que se otorga, por adjudicación directa, un destino al Capitán de Complemento de Veterinaria don José María Casanova Pérez.*

Excmos. Sres.: Por haberlo solicitado de esta Junta Calificadora el Ayuntamiento de Murcia, y previa conformidad del Ayuntamiento de Benidorm (Alicante), se otorga, por el sistema de adjudicación directa, la vacante de Oficial 2.º Jefe de la Policía Municipal en el citado Ayuntamiento de Murcia, a favor del Capitán de Complemento de Veterinaria don José María Casanova Pérez, en situación de «Colocado» en el referido Ayuntamiento de Benidorm (Alicante). Fija su residencia en Murcia. Este destino queda clasificado como de 1.ª clase.

Para el envío de la Baja de Haberes y Credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1970.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*DECRETO 1490/1970, de 8 de mayo, por el que se publica, por cumplir la edad reglamentaria, a don Enrique Iglesias Gómez, Magistrado de la Audiencia Territorial de Oviedo.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de mayo de mil novecientos setenta y de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, y treinta y dos, setenta y tres y setenta y cuatro del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que le corresponde, por cumplir la edad reglamentaria en dieciséis de mayo de mil novecientos setenta, a don Enrique Iglesias Gómez, Magistrado de la Audiencia Territorial de Oviedo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de mayo de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

*DECRETO 1491/1970, de 8 de mayo, por el que se nombra Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Albacete a don Miguel Hinojosa Arnau, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Teruel.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de mayo de mil novecientos setenta y de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos treinta y cinco y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Vengo en disponer que don Miguel Hinojosa Arnau, Magistrado que sirve actualmente el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Teruel, pase a desempeñar la plaza de Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la

Audiencia Territorial de Albacete, vacante por fallecimiento de don Ricardo de la Peña y de la Peña.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de mayo de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

*ORDEN de 20 de mayo de 1970 por la que se dispone cese, por razón de edad, doña Amalia González de la Riva en el cargo de Vocal de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Cáceres.*

Excmo. Sr.: De conformidad a lo dispuesto en el Decreto 1147/1968, de 6 de junio, y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer cese, por razón de edad, doña Amalia González de la Riva en el cargo de Vocal de la Junta Provincial de dicho Organismo en Cáceres, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1970

ORIOI.

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

*ORDEN de 20 de mayo de 1970 por la que se dispone cese, por cambio de residencia, doña Mercedes de Cora Sabater en el cargo de Vocal de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Lugo.*

Excmo. Sr.: A propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer cese, por cambio de residencia, doña Mercedes de Cora Sabater en el cargo de Vocal de la Junta Provincial de dicho Organismo en Lugo, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1970.

ORIOI.

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

*ORDEN de 20 de mayo de 1970 por la que se dispone cese, por razón de edad, tres Vocales de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Lugo.*

Excmo. Sr.: De conformidad a lo dispuesto en el Decreto 1147/1968, de 6 de junio, y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer cesen, por razón de edad, don Julio Pérez de Guerra, doña Mercedes Pardo y Pardo y doña María Barrio Alvarado en los cargos de Vocales de la Junta Provincial de dicho Organismo en Lugo, agradeciéndoles los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1970.

ORIOI.

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer